

EL INFRANCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE PALIN DEL DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA

HACE CONSTAR:

Que durante el mes de Agosto del año dos mil veinticuatro la Municipalidad de Palín, no celebro contratos de arrendamiento de inmuebles, equipo, maquinaria o cualquier otro bien o servicio.

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDA, EXTIENDO, SELLO Y FIRMO EL PRESENTE, EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA CON EL LOGOTIPO DE LA MUNICIPALIDAD, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



Víctor Rolando Mendez Duarte
Secretario Municipal